

Memorando Nro. IESS-DSP-2025-1582-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Mgs. Xavier Mauricio Borja Fornell
Director Nacional de Servicios de Atención al Ciudadano

ASUNTO: Respuesta: Requerimientos de Pensionistas que participaron en las Mesas Técnicas de la "Rendición de Cuentas" institucional.

De mi consideración:

En respuesta al memorando Nro. IESS-DNSAC-2025-2219-M, referente a la *solicitud de atención a los requerimientos de pensionistas que participaron en las Mesas Técnicas de la "Rendición de Cuentas Institucional*, esta Dirección remite la información requerida, una vez que la Subdirección Nacional de Gestión y Control del Sistema de Pensiones dio seguimiento a los temas de competencia de este seguro especializado:

1. Requerimiento "*Requerimos una mesa técnica para tratar todos los temas pertinentes al manejo de auxilio funerales a través de las funerarias. Suscrito por [REDACTED]*".

En referencia al tema de auxilio de funerales bajo prestadoras, al momento de que solicitan y remiten la documentación para que se firme en convenio con el IESS como prestadora calificada, los técnicos de la Subdirección Nacional de Gestión y Control del Sistema de Pensiones realizan una breve explicación del proceso, para posterior las prestadoras calificadas tienen la apertura con las Coordinaciones/Unidades Provinciales de su localidad para proceder con dicho proceso.

2. Requerimiento "*Justicia por el pago indebido de "14" años de pensión de montepío a procesada del caso Sinohydro [REDACTED] conviviente del gerente del proyecto Coca Codo Sinclair [REDACTED] fue encubierta. Suscrito por [REDACTED]*".

En referencia a la prestación de montepío de la señora [REDACTED] se informa que se encuentra dado la baja por presentar acta de matrimonio y con la documentación que reposa en el expediente no existe prestaciones indebidas.

3. Requerimiento "*Justicia y cumplimiento de la ley y que no exista más protección en fraude caso que involucra a procesados del caso penal Sinohydro. Suscrito por [REDACTED]*".

En referencia "*fraude caso 117369*" es el número de expediente de la prestación de montepío en su momento entregado a la señora [REDACTED], pero en la redacción del requerimiento no manifiesta temas en el ámbito de competencia de la Dirección del Sistema de Pensiones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Ernesto Torres Chacha
DIRECTOR DEL SISTEMA DE PENSIONES

Referencias:
- IESS-SDNGCSP-2025-1222-M

Anexos:
- mesas_técnicas_2025_pensionistas.pdf
- iess-dnsac-2025-2219-m-20571452001757001374.pdf
- iess-sdngcsp-2025-1222-m0886237001757001374.pdf

Memorando Nro. IESS-DSP-2025-1582-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2025

- iess-dsp-2025-1342-m-2.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esmeralda del Carmen Pacheco Rios
Subdirectora Nacional de Gestión y Control del Sistema de Pensiones, Encargada

Sra. Tlga. Paulina del Rosario Vizuite Tagua
Asistente Administrativo

Sra. Lcda. Mirian Margot Dávila Bonilla
Periodista Profesional

mdb